

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12717 *INMOBILIARIA EUROPEA DE DESARROLLOS
URBANÍSTICOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAN PABLO PLAZA, S.L.U.
INVERSIONES PATRIMONIALES GUADAIZA, S.L.U.
INICIATIVAS GALEBAL, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el Accionista Único de Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U., decidió en fecha 23 de septiembre de 2013 aprobar la fusión por absorción de San Pablo Plaza, S.L.U., Inversiones Patrimoniales Guadaiza, S.L.U., e Iniciativas Galebal, S.L.U., con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Tres Cantos (Madrid), 10 de octubre de 2013.- D. Jacinto Rey González, Administrador Único de Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U., y D. Francisco Javier Alonso López, Administrador Único de San Pablo Plaza, S.L.U., Administrador Único de Inversiones Patrimoniales Guadaiza, S.L.U., y Administrador Único de Iniciativas Galebal, S.L.U.

ID: A130058395-1